

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRENDAS DE BIOSEGURIDAD, EQUIPOS DE FUMIGACIÓN, INSUMOS DE PREVENCIÓN Y MATERIALES DE ASEO PARA LA DESINFECCIÓN.

FECHA: 8 de Abril de 2020

Conforme se indica en la Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104 de fecha 19 de marzo del 2020; y, Nro. RE-SERCOP-2020-0105 de fecha 06 de abril del 2020, procedimiento para la determinación del presupuesto referencial se observa lo siguiente:

Art. 361.2.- Contrataciones en situación de emergencia.- Para la contratación de obras, bienes o servicios, incluido los de consultoría, en situaciones de emergencia se deberá verificar una relación directa y objetiva entre la situación de emergencia y la urgencia de efectuar un procedimiento de contratación para suplir una necesidad actual y emergente que haya surgido como resultado de la situación de emergencia.

Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa con el problema o situación suscitada.

Por tanto, las entidades contratantes no podrán aplicar el procedimiento detallado en el presente Capítulo para generar contrataciones que no guarden relación o no tengan efecto o incidencia alguna en la contingencia de la emergencia ocurrida. Tampoco podrán utilizar la emergencia para realizar contrataciones que se encontraban planificadas en la entidad, salvo que la contratación fuese estrictamente necesaria y tenga relación directa con la situación de emergencia.

En toda contratación de emergencia será necesario la existencia de una certificación de disponibilidad presupuestaria, de forma previa a la contratación.

Las contrataciones de emergencia deberán basarse en un análisis transparente de la oferta existente en el mercado, que sea breve, concreto, y recoja, en lo que fuere aplicable y oportuno, lo referido en el numeral 2 del artículo 9 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP; con la finalidad de obtener el mejor costo de la contratación. En lo principal, si bien el análisis debe ser inmediato, se debe procurar tener parámetros objetivos que respalden el precio obtenido.

La entidad contratante procurará que la compra emergente sea a través de una selección de proveedores de forma ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla, buscando obtener los mejores costos según la naturaleza del bien, servicio, consultoría u obra.

En las contrataciones necesarias para atender y superar una situación de emergencia cuyo objeto sea: la adquisición de fármacos, dispositivos o insumos médicos, reactivos bioquímicos o de diagnóstico, y demás bienes estratégicos en salud, o la prestación de servicios de salud o exequiales; se dará por cumplido el análisis de la oferta

existente en el mercado, al que se refiere este artículo, cuando las entidades contratantes publiquen sus necesidades de contratación en su sede electrónica (página web institucional), conforme el artículo 91 del Código Orgánico Administrativo; y, sobre la base de las propuestas que reciban en el lapso definido por la propia entidad, seleccionen la que más convenga a los intereses institucionales. En el referido análisis se deberá considerar como un parámetro indispensable la situación que a esa fecha exista en el mercado, es decir los factores imputables a las condiciones actuales de la oferta y demanda del bien o servicio objeto de contratación. En caso de que la entidad contratante no disponga de una sede electrónica, o de forma adicional si lo necesita, la entidad podrá publicar sus necesidades en la herramienta informática que el SERCOP habilite para el efecto.

Sin perjuicio de la declaratoria de emergencia, la entidad contratante podrá continuar ejecutando contrataciones bajo el régimen común.

En una emergencia, no se podrá adquirir bienes, contratar servicios o consultorías, ni tampoco contratar obras, cuyo plazo de ejecución contractual se extienda más allá del tiempo previsto para la emergencia en la declaratoria. Caso contrario, este tipo de contrataciones constituirán la presunción de que la contratación no fue necesaria para superar la situación de emergencia.

Art. 9. Codificación de Resoluciones.- Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes:

1. (...);
2. **Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas:** 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustituidos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar.

DESARROLLO

1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares:

No.	Descripción y Características Técnicas	Facilidad de adquisición en el mercado Nacional o Internacional	Número de oferentes	Riesgo cambiario (SI / NO)
2	COLORO LIQUIDO AL 5%	<i>Nacional</i>	8563	NO
2	ALCOHOL ANTISEPTICO	<i>Nacional</i>	8563	NO
3	GUANTES DE CAUCHO N° 9	<i>Nacional</i>	8563	NO
4	GUANTES DE POLIESTER /ALGODÓN	<i>Nacional</i>	8563	NO
5	GUANTES DE CAUCHO DE NITRILLO	<i>Nacional</i>	8563	NO
6	MASCARILLAS DE PROTECCION DESECHABLES N° 95	<i>Nacional</i>	8563	NO
7	TRAJES DE DESINFECCION / PROTECCION	<i>Nacional</i>	8563	NO
8	GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTE	<i>Nacional</i>	8563	NO
9	DETERGENTE EN POLVO DE 30KG	<i>Nacional</i>	8563	NO
10	BOMBA DE FUMIGACION A MOTOR, PARA DESINFECCION	<i>Nacional</i>	8563	NO

2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados:

He procedido a buscar procesos similares con las palabras claves: **PROTECCION** ; a través del aplicativo "Inteligencia de Negocios SERCOP", y SI he encontrado referencia similar publicada, en razón de que los costos, el alcance y el contenido de las especificaciones técnicas, de estos procesos difieren respecto a la contratación que necesita la entidad. Por lo que nuestro Estudio lo determinaremos a través de proformas del mercado local, considerando el numeral 3 del Artículo 2 de la Resolución N° R.E.-SERCOP-2018-000088

Adjudicación

Entrega de Propuesta > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes > **Por Adjudicar**

Descripción | Fechas | Productos | Parámetros de Calificación | Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA EP
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE ETAPA EP
Código:	CD-ETAPA-01-2020
Proceso Anterior:	RSJE-ETAPA-CV03-2019
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 195,150.00
Tipo de Contratación:	Contratación Directa por Terminación Unilateral
Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 60.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	50 días
Vigencia de Oferta:	120 días
Funcionario encargado del proceso:	emoreno@etapa.net.ec
Estado del Proceso:	Por Adjudicar
Descripción:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE ETAPA EP

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales: **NO APLICA**

ITEM (bienes o servicios) REQUERIDOS	Año adjudicado	Mes adjudicado	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario Actual

4. Se considerará la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustituidos más eficientes **SI / NO?** (si respuesta es afirmativa, detallar la Razón Motivada):

No Se considerará la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustituidos

5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL (bien o servicio)	CANTIDAD	Valor Unitario (sin iva)	VALOR TOTAL
SUMATEC-EQ-S.A	COLOR LIQUIDO AL 5%	500	3.40	1700.00
	ALCOHOL ANTISEPTICO	100	15.50	1550.00
	GUANTES DE CAUCHO N° 9	800	1.98	1584.00
	GUANTES DE POLIESTER /ALGODÓN	5000	1.84	9200.00

GUANTES DE CAUCHO DE NITRILLO	1000	10.63	10630.00
MASCARILLAS DE PROTECCION DESECHABLES N° 95	7000	4.50	31500.00
TRAJES DE DESINFECCION / PROTECCION	200	24.80	4960.00
GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTE	500	7.50	3750.00
DETERGENTE EN POLVO DE 30KG	100	83.00	8300.00
BOMBA DE FUMIGACIÓN A MOTOR, PARA DESINFECCION	7	293.99	2057.93
SUBTOTAL			75231.93

6. El presupuesto referencial obtenido para el presente proceso es de:

VALOR	JUSTIFICACIÓN
USD 75231.93	El monto referencial de la contratación alcanza la suma de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA más IVA.

ELABORADO POR

Firma: _____

Ing. Mayer Santiago Quiñonez Álava
JEFE DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD

Firma: _____

Mgs. Marlene Sánchez Narváez
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE TALENTO HUMANO